**ANEXO II**

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN POR LA ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO DE LOS SERVICIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE UNA ACCIÓN DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE “TALLER DE HABILIDADES PERSONALES Y SOCIALES ED. 01/17,EN LA RIOJA EN EL MARCO QUE REPRESENTA LA EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONOMÍA SOCIAL, Y EL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL COFINANCIADOS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)**

**CÓDIGO: 003/ 26 / 17**

1. **EXPOSITIVO**

En el marco del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 y del Reglamento (UE) n.º 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo al Fondo Social Europeo, con el objeto de garantizar el principio de adicionalidad de los fondos europeos y de promover la colaboración público-privada, la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas ha decidido posibilitar el acceso de entidades sin ánimo de lucro a la cofinanciación del Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social, y a la cofinanciación de la Iniciativa de Empleo Juvenil y del Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil, de ámbito plurirregional y correspondiente al período de programación 2014-2020. Fundación ONCE es Organismo Intermedio para el nuevo periodo de programación 2014-2020, y actúa al mismo tiempo como Beneficiario de las Convocatorias de los programas anteriormente referidos, para cuya ejecución cuenta con ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO. es una entidad privada que gestiona para este fin fondos públicos, y somete la licitación a los principios de objetividad, transparencia, publicidad y no discriminación

La Dirección General referida ha dictado con fecha 28 de diciembre de 2015 dos Resoluciones por las que se publican la relación de proyectos aprobados en el marco de ambas convocatorias, estos son:

* Nº de proyecto 39594 Talento Diverso (POISES)
* Nº de proyecto 39595 Impulsa Tu Talento (POISES)
* Nº de proyecto 39596 Fortalece Tu Talento (POISES)
* Nº de proyecto 39587 Activa Tu Talento (POEJ)
* Nº de proyecto 39588 Entrena Tu Talento (POEJ)

La relación de proyectos aprobados en el marco de ambas convocatorias tiene como objetivo proponer oportunidades de integración social y laboral a las personas con discapacidad, estableciendo y ejecutando para ello Acciones de Mejora de la Empleabilidad.

Se ha detectado la existencia de demandantes en la bolsa de empleo de la asociación inserta empleo que carecen y/o necesitan mejorar sus habilidades personales y sociales la realización de esta acción formativa supondría una oportunidad de mejorar sus posibilidades de empleabilidad e inserción laboral.

1. **OBJETO DEL CONTRATO**

De conformidad con las características del Pliego de Condiciones Técnicas, desde la ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEOse licita la impartición de una Acción de mejora de la empleabilidad en la especialidad de**“TALLER DE HABILIDADES PERSONALES Y SOCIALES ED. 01/17”**, dirigida a personas desempleadas con certificado de discapacidad psíquica intelectual igual o superior al 33% o con una incapacidad permanente reconocida en el grado de total, absoluta o gran invalidez, según el artículo 4.2 del Real Decreto 1/2013, de 29 de noviembre, que considera a los mismos afectados con un grado igual o superior al 33% de discapacidad.

La acción formativa Taller de “**HABILIDADES PERSONALES Y SOCIALES ED. 01/17”** ha de permitir al alumno adquirir y desarrollar actitudes, habilidades y estrategias intra e interpersonales a través del conocimiento personal y el desarrollo de habilidades sociales a fin de favorecer su adecuada inserción laboral.

1. **DESTINATARIOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Este servicio se dirige a personas desempleadas con certificado de **discapacidad psíquica intelectual** igual o superior al 33% o tener reconocida una incapacidad permanente de grado total, absoluta o gran invalidez, según el artículo 4.2 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, que considera a los mismos afectados con un grado igual o superior al 33% de discapacidad. También son destinatarios de esta formación Jóvenes con discapacidad en riesgo de exclusión social

Certificado de escolaridad o nivel de conocimientos equivalente.

**4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR**

|  |  |
| --- | --- |
| ACCIÓN FORMATIVA | TALLER DE HABILIDADES PERSONALES Y SOCIALES ED 01/17 |
| NUMERO DE HORAS | 140 HORAS | HORARIO | MAÑANA |
| NIVEL | BÁSICO | NUMERO ALUMNOS | 15 |
| FECHA DE INICIO | MAYO | FECHA FIN | JUNIO |
| LUGAR DE IMPARTICIÓN | LOGROÑO (LA RIOJA) |
| NOTA: | Atendiendo a los plazos de obligado cumplimiento en la resolución de la adjudicación, esta previsión puede variar |
| OBJETIVOS GENERAL: Adquirir y desarrollar actitudes, habilidades y estrategias intra e interpersonales a través del conocimiento personal y el desarrollo de habilidades sociales a fin de favorecer su adecuada inserción laboral. |
| PROGRAMA MODULAR:La programación a presentar por los licitadores debe centrarse en el desarrollo de los siguientes módulos: |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Nº Mod.** | **MÓDULOS** | **TOTAL HORAS** |
| 1 | Presentación | 5 |
| 2 | Acuerdo normativo | 15 |
| 3 | Atención | 10 |
| 4 | Control Emocional. Relajación | 10 |
| 5 | Comunicación Verbal y no verbal. Empatía. | 15 |
| 6 | Identificación de sentimientos y estados emocionales propios y ajenos | 15 |
| 7 | Reestructuración cognitiva | 15 |
| 8 | Autoconcepto positivo | 10 |
| 9 | Asertividad | 10 |
| 10 | Resolución de conflictos | 20 |
| 11 | Toma de decisiones | 15 |
| **TOTAL HORAS** | **140** |

**5 DOCUMENTACIÓNTÉCNICA A PRESENTAR (a incluir en el sobre B)**

Para cada una de las acciones formativas detalladas en el punto anterior se deberá presentar la siguiente documentación técnica:

* **Programación didáctica para una sesión:** el licitador presentará un documento en el que se desarrolle un planteamiento de impartición de una sesión formativa presencial de 5 horas, que se corresponda con contenidos del módulo formativo de mayor relevancia de la acción a impartir.

La extensión de este documento debe limitarse a un máximo de cinco hojas a doble cara.

La programación didáctica debe recoger:

* + Objetivo de la sesión
	+ Contenidos a impartir
	+ Metodología de exposición
	+ Actividades a realizar durante la jornada
	+ Temporalización de la sesión
	+ Recursos a emplear
* **Valoración de los aprendizajes:** Especificar la metodología de evaluación de todos los aprendizajes a adquirir: contenidos, actitudes y destrezas que se van a evaluar.
* **Material didáctico**: material didáctico a emplear por los alumnos destinatarios de la formación a lo largo de la acción para su valoración

El licitador presentara un ejemplar completo de los materiales didácticos que entregara a los alumnos, este material tendrá que ser presentado **previo al inicio del curso** y en todo los casos **deberá contar con la aceptación** de la ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO.

Nota importante: si excepcionalmente el licitador no dispone de material en formato físico, puede presentar una copia del mismo en formato electrónico. El adjudicatario deberá disponer de él físicamente previo al inicio de la formación, pues tendrá que ser **validado y aceptado** por la ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO.

* **Propuestas de Mejora en su caso:** ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO permite para esta licitación la presentación de propuestas de mejora que reviertan en la mejor calidad del servicio y en un beneficio directo para el alumnado. Estas propuestas de mejora en ningún caso tendrán coste económicopara la ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO

Estas mejoras están contempladas en dos líneas:

* Plan de acogida individualizado que contendrá los siguientes aspectos (Entrevista inicial de diagnóstico + Elaboración de itinerario + Elaboración de perfil de capacidades).
* Practicas reales (Desarrollo de repertorio conductual en la empresa real incluso iniciación profesional como operario en las diferentes secciones de manipulado)
* **NOTA IMPORTANTE**: El licitador adjudicatario del servicio deberá elaborar tras la comunicación de la adjudicación un Programa Formativo completo (fundamentación y objetivos, perfil, relación modular, recursos, profesorado, evaluación, calendario, cronograma etc.) que será validado por la ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO previo al inicio de la acción.
1. **CRITERIOS DE VALORACIÓN DE PROPUESTAS (TABLA DE BAREMACIÓN)**

|  |
| --- |
| **CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR (HASTA 60 PUNTOS):** |
| **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PARA UNA SESIÓN** | **20** |
| Adecuación de la programación presentada con los objetivos propuestosAdecuación de la programación presentada a los destinatarios de la acciónCoherencia de metodología y actividades propuestas con la temporalización, recursos y contenidos a impartir |  |
| **EVALUACIÓN:** | **10** |
| * Técnicas e instrumentos de evaluación: tipología y secuencia de empleo.
* Técnicas e instrumentos de evaluación: adecuación al perfil de los participantes y a los objetivos.
 |  |
| **MATERIAL DIDÁCTICO**  | **20** |
| Adecuación de los objetivos de la acción.Actualización y vigencia del contenidoAdecuada Presentación: Índice y paginación, redacción lenguaje concisos, imágenes y gráficos facilitados, calidad de la reprografía. |  |
| **PROPUESTAS DE MEJORA / VALOR AÑADIDO A LA AME** | **10** |
| * Plan de acogida individualizado que contendrá los siguientes aspectos (Entrevista inicial de diagnóstico + Elaboración de itinerario + Elaboración de perfil de capacidades).
* Practicas reales (Desarrollo de repertorio conductual en la empresa real incluso iniciación profesional como operario en las diferentes secciones de manipulado)
 | **5****5** |

1. **CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**
	1. **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES FORMATIVAS:**

El adjudicatario se compromete a seguir las directrices que determine ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO en lo relativo a seguimiento de la asistencia del alumnado, reuniones de seguimiento de la acción formativa en el número y secuencia que se establezcan, y obligándose a cumplimentar y entregar la documentación en los plazos y formas establecidos, utilizando los formatos que ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO le requiera.

FSCI 24 – Programa formativo

FSCI 26 – Ficha de modificación del programa

FSCI 53 – Control de asistencia

FSCI 54 – Ficha de incidencias

FSCI 48 – Evaluación modular

FSCI 49 – Acta evaluación final

* 1. **CONTROLES DE CALIDAD**

La empresa adjudicataria estará sometida a cuantos controles se estimen necesarios por parte de la ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO, determinados por el Sistema de Calidad bajo la norma UNE- ISO 9001.

* 1. **MATERIAL DIDÁCTICO**

El licitador aportará el material imprescindible y necesario para el desarrollo del curso. Igualmente se compromete a utilizar y/o facilitar el material fungible y las dotaciones necesarias para el desarrollo del curso y que vengan detallados en la propuesta.

Además, y cuando el curso lo requiera, entregará el material de protección, vestuario y elementos de seguridad, que el desarrollo de las prácticas requiera siguiendo las medidas establecidas en lo que a Seguridad e Higiene en el Trabajo disponga la normativa legal vigente.